



SESIÓN PLENARIA

7.- Interpelación N.º 202, relativa a medidas en relación con el reparto de menores extranjeros no acompañados que está previsto trasladar a Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0202]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 202 relativa a medidas en relación con el reparto de menores extranjeros no acompañados, que está previsto trasladar a Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Consejera, comparezco hoy para que el Gobierno explique su gestión y su posición ante la imposición del Gobierno de España de reparto de menores extranjeros no acompañados para forzar a las comunidades autónomas. Y estoy hablando de imposición, porque eso es exactamente lo que ha ocurrido, una decisión unilateral, improvisada, ideológica, que desborda -usted lo ha dicho- nuestras competencias y nuestros recursos y que se pretende revestir de solidaridad para ocultar el auténtico fracaso de la política migratoria del Estado.

¿Qué ha sido de lo que votamos el pasado 17 de marzo en esta Cámara? Yo se lo voy a recordar. Votamos instar al Gobierno a promover la firma de acuerdos para la reintegración de los menores no acompañados con sus familias, impulsando la necesaria colaboración con los servicios de protección del menor de sus países de origen, al objeto de facilitar la reintegración de los menores extranjeros no acompañados residentes en Cantabria con sus familias o, en su defecto, la asunción de la tutela por los correspondientes servicios de protección al menor de su país de origen o residencia habitual.

Eso es lo que está publicado, les invito a todos a repasarlo, en el Boletín Oficial del Parlamento de 25 de marzo de 2025.

Por eso yo le pido consejera, encarecidamente, que no caigan en el juego socialista. No se ponga a hablar de repartos técnicos ni justos, se trata de imponer a Cantabria la acogida de hasta 170 menores extranjeros no acompañados, usted ha dicho que esto es cinco veces más que la capacidad actual de nuestra red, sin planificación, sin recursos suficientes, sin contar con la voluntad de los cántabros, pero, sobre todo, sin que sea mejor para los menores, y esto es lo grave.

Y mientras tanto ¿qué estamos haciendo? Esta es la pregunta. ¿Qué medidas están adoptando? ¿Vamos a seguir desde Cantabria, aceptando que calladamente las órdenes del Gobierno, aunque vengan envueltas de decretazos como el último, el real decreto 2/2025? ¿Se van a poner los recursos que no tenemos al servicio de una política que no compartimos? ¿O vamos a defender o van a defender desde el Gobierno los intereses de nuestra tierra, de nuestras familias y del modelo social?

La propuesta de VOX ha sido clara, ha sido coherente y ha sido valiente desde el principio. Miren, defendemos que la solución a esta crisis no pasa por repartir a los MENAS por todo el territorio nacional como si fueran paquetes. La solución es la que aprobamos aquí, que regresen a sus países de origen con sus familias, por supuesto, la atención inmediata esa nadie la está cuestionando, pero sí la de que sean atendidos, bien por sus familias, bien por los servicios sociales de sus países.

Es una cuestión de responsabilidad, es una cuestión, consejera, de justicia y de sentido común. Yo les pregunto ¿acaso no es lo que haríamos si un menor español estuviera abandonado en Marruecos o en Senegal? Exigiríamos lo mismo, que se le devuelva a su familia.

Lo que está haciendo el Gobierno de España con la complicidad silenciosa de algunas autonomías es sembrar inseguridad, es generar tensiones en nuestros sistemas de protección, es poner en riesgo el bienestar social de los menores tutelados y de los menores, que se pretende repartir.

Aquí en Cantabria hemos sido también víctimas de esa política nefasta porque, según el Gobierno de Cantabria contamos con 212 plazas de atención a menores en el sistema público, de las cuales 36 han dicho ustedes que están destinadas a MENAS que ya hay 22 que están ocupadas y, en consecuencia, eso deja 14 plazas libres.

Mi pregunta vuelve a ser la misma ¿cómo piensan acoger a 170? ¿dónde van a alojarlos? ¿quiénes los van a atender? No lo decimos nosotros, palabras de la presidenta María José Sáenz de Buruaga de hace unos días, ha dicho que es



imposible asumir este reparto sin poner en peligro la red de protección, ha anunciado y espero que usted ahora en su turno de respuestas me lo pueda acreditar, que se recurriría el decreto. No sé si lo han hecho ya.

No olvidemos que una cosa es recurrir, incluso recurrir de cara a la galería y otra cosa muy diferente es actuar con determinación para impedir que esa imposición se lleve a cabo y además hacerlo, como digo, cumpliendo con lo que se acordó en sede parlamentaria.

Por eso reiteramos, ¿van a desobedecer esta imposición? ¿van a rechazar la llegada de MENAS hasta que, como ustedes dice, cayendo a mi juicio en la trampa socialista, haya una garantía real de medios, recursos y respeto por nuestras competencias, como ustedes han dicho?

Y aquí no podemos dejar de señalar una hipocresía muy propia de los socialistas que, durante años, junto con los regionalistas, gobernaron esta comunidad con los ojos cerrados y la mano extendida hacia Madrid, aplaudiendo esa política irresponsable migratoria del PSOE, aceptando sin rechistar las imposiciones del Estado y dejaron dismantelar nuestras propias capacidades, precarizando los servicios sociales y poniendo en riesgo a las familias.

Y ahora resulta que nos vienen a dar lecciones de humanidad como si acoger sin control fuera sinónimo de solidaridad, no se confundan, no señorías, la verdadera solidaridad es defender a los menores y procurar lo mismo para los nuestros y para los que vienen de fuera. La verdadera justicia es proteger a las familias y la verdadera humanidad es, como usted dijo en su día, ayudar en origen y no importar problemas que no podamos asumir.

Por ello, esperamos que usted nos diga que se va a producir por parte del Gobierno de Cantabria ese rechazo firme y frontal al reparto obligatorio de MENAS. Esperamos que nos diga también que ha iniciado ya consejera, las gestiones para la devolución de esos menores extranjeros no acompañados con sus familias, a sus países de origen, como marca, por cierto, el derecho internacional que ahora nadie quiere mirar.

Esperamos también una auditoría de los recursos públicos destinados actualmente a la acogida de MENAS en Cantabria, porque fíjese, a mí me ha preocupado sobremanera alguna de las respuestas que ustedes han dado a las preguntas parlamentarias de mi grupo, porque por escrito usted nos ha dicho que no tienen ni idea, que no computan ustedes el gasto sanitario de los menores extranjeros no acompañados, dicen que el dato de que el paciente sea una persona extranjera, sin residencia legal en España no condiciona por sí mismo -nos han contestado por escrito- la prestación de asistencia sanitaria en los servicios de urgencia ni la atención primaria. Y el sistema de costes de los servicios prestados, tanto en urgencias como en atención primaria, del servicio cántabro de salud, no contempla que el paciente menor o no sea una persona extranjera, sin residencia legal en España. Y esto para no contestarnos, para no decir nada de la pregunta que les habíamos formulado. Porque dado que ustedes muchas veces caen en esa trampa sanchista de ponerse a hablar de dinero; ¡hombre!, para hablar de dinero tendrán que tener un cómputo de lo que les cuesta la atención social, la atención educativa, la atención sanitaria. Todas las atenciones.

Bueno, pues ya de momento a nosotros nos han contestado: Que, de la atención sanitaria, que no nos dan coste porque se les atiende y ya está. Y no nos dicen ni qué, ni cómo, ni cuándo, ni dónde, ni cuánto, ¡eh!

Bueno, creo que debe haber también una revisión urgente de los protocolos de atención a los menores; un plan de seguridad que evite cualquier tipo de proliferación de conductas infractoras, vinculadas a cualquiera de los centros como ya ocurre, por cierto. Esto se lo digo porque en otras comunidades que van muy por delante en el problema de los MENAS, pues han tenido que establecer esos protocolos de seguridad.

Hace un mes, como le decía, que se aprobó en este Parlamento: la reintegración de los menores no acompañados con sus familias. Y nos preguntamos, queremos saber, consejera: Si ese fue un voto oportunista de cara a la galería; porque recuerdo que el Sr. Liz decía que pedíamos lo que dice claramente la ley o si efectivamente ustedes se han puesto a ello y de verdad están vigilantes como se aseguró en su momento que se iba a hacer.

Y, por lo tanto, queremos saber si de cara a este anuncio tan preocupante, ustedes están ejecutando lo acordado, o están negociando en términos económicos como si de paquetería se tratara: bueno, no me importa que me los manden, siempre y cuando venga con el pan debajo del brazo.

Creo que eso es un flaco favor a todos, estas decisiones que tienen mucho que ver con los acuerdos particulares de Sánchez para mantenerse en el poder debieran ser compartidos con absoluta firmeza.

Desde VOX, les estamos pidiendo al Gobierno de Cantabria que sean parte de la solución, que no acreciente el problema de la inmigración de menores ilegales descontrolado. Hablamos de personas, hablamos de niños, hablamos de jóvenes. Pero por las formas -como digo- parece más bien que estuviéramos hablando de otra cosa.



Y precisamente porque hablamos de personas y precisamente por razones humanitarias que ya expusimos votamos lo que aquí se votó. ¿Cantabria se va a plantar, o va a mercadear con Sánchez? ¿Cantabria se va a exponer a que no podamos acogerlos y mantenerlos con garantías, o una vez más nos vamos a plegar al Gobierno de Sánchez?

Esto es lo que le pregunto, consejera. Espero sus respuestas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta. Señorías.

Pues es un placer debatir con una experta jurista y una experta conocedora del tema que hoy nos ocupa de primera mano, porque su trayectoria profesional así lo demuestra. Ahora bien, el Gobierno de Cantabria va a cumplir, va a cumplir con la legalidad, pero cumplir con la legalidad no quiere decir que no se pueda cuestionar la legalidad y que no esté actuando contra esta legalidad.

El Gobierno de Cantabria es y será solidario, pero dentro de la capacidad que tiene sus servicios de protección, sin poner en riesgo los servicios de protección. El Gobierno de Cantabria va a defender sus competencias. El Gobierno de Cantabria va a reclamar financiación, para sin poner en peligro su sistema de protección, proteger a los menores.

Porque como usted bien ha dicho, no se trata únicamente de asistencia, se trata de Educación, de Sanidad y de Inclusión. Por lo tanto, reclamará financiación para estos menores.

El Gobierno de Cantabria se opondrá a cualquier medida que ponga en peligro nuestro sistema de protección.

Y además le voy a decir, sí es cierto que hay mucha confusión, mucha información en prensa sobre esta materia, que deliberadamente se está confundiendo y no coincide con la información que nos remite el Ministerio a las comunidades autónomas; porque debe tener mejor relación con la prensa que con las comunidades autónomas. Parece que no les gusta reunirse en unas conferencias sectoriales para darnos la información necesaria.

Por eso, el Gobierno de Cantabria desconoce cuál es el acuerdo al que ha llegado el Gobierno de Sánchez con Junts. Ahora bien, también le digo que, del tenor literal del Real Decreto Ley, no se deriva ningún tipo de número, ninguna cantidad, ni el lugar ni la forma del traslado de estos menores. Por lo que difícilmente podemos hablar de 170, 1.700, o 17. Porque del Real Decreto no se deriven estos datos.

Pero déjenme poner de manifiesto varios antecedentes. Como bien usted sabe, el Real Decreto Ley 2/2025, se publicó el 19 de marzo. A través de este Real Decreto, ciertamente confuso y manipulador, se establece en cuatro aspectos.

Primero, los requisitos para la declaración de una situación de contingencia migratoria extraordinaria. Por otro lado, el plan de respuesta que se ha de dar a esa situación. Los criterios para la aplicación de dicho plan y los criterios en los que procedería, en su caso, el traslado de personas menores.

El primer paso, por lo tanto, para la aplicación de este Real Decreto es la necesaria convocatoria de la Conferencia Sectorial de infancia y adolescencia.

El segundo, en esa Conferencia se debatirá un acuerdo en el que se establezcan: los requisitos, el plan de respuesta ante esa situación y los criterios de aplicación de dicho plan, que incluirán pues los supuestos en los que procederá que se ordene el traslado de estos menores.

Estos tres aspectos han de adoptarse por unanimidad. Primera cuestión más que dudosa legalmente. Será la Administración del Estado, la que declarará la situación de contingencia migratoria extraordinaria. Será la Administración del Estado quien determine cuál será la comunidad autónoma en la que se han de ubicar estos menores.

Y, por otra parte, déjenme decirles que el Real Decreto Ley 2025, enumera unos criterios para la determinación de la ubicación de estos menores, que no sé cómo llamarlos, cuanto menos genéricos.

Bueno, pues de esta información, qué es lo tangible que ha recibido Cantabria. Cantabria, el día 20 de marzo del año 2025, recibe en la consejería de Inclusión, un email de la Dirección General de Infancia del Ministerio, en la que solicitan que se remita antes del 31 de marzo dos aspectos: información sobre el número máximo de personas menores de edad extranjera no acompañadas, atendidas en el sistema de protección durante el año 2024. Y en el año 2024 se atendieron a 41 menores. Y la capacidad total del sistema de protección de Cantabria.



Cantabria respondió a esta información. Por lo tanto, Cantabria ha cumplido ¿Lo ha hecho el Gobierno del Sr. Sánchez? No. Definitivamente no.

Curiosamente, el 29 de marzo, la Sala de lo del Tribunal Supremo establecía como una medida cautelar que el Gobierno del Sr. Sánchez se tenía que hacer cargo de más de 1.000 menores que han solicitado, o han manifestado que querían acogerse al asilo. Ese plazo ha vencido. ¿El Gobierno del Sr. Sánchez ha cumplido? No. El Gobierno del Sr. Sánchez no ha cumplido.

Cantabria. Cantabria, obviamente como no puede ser de otra forma y visto la medida cautelar, dado que en Cantabria tenemos un menor protegido que ha solicitado asilo, hemos demandado al Gobierno de España que se haga cargo de este menor. ¿Ha cumplido? No.

Lo que está exigiendo a las comunidades autónomas, el Gobierno del Sr. Sánchez no lo cumplen.

El Gobierno del Sr. Sánchez olvida que estos menores también tienen que estar protegidos como está demandando que se proteja por parte de las comunidades autónomas.

Mientras tanto, y desde la publicación en el Boletín del Real Decreto se han venido publicando en los periódicos determinados números de menores que como le digo no se derivan del texto del Real Decreto. Nosotros, no tenemos ningún tipo de conocimiento de este número; de dónde sacan estos números. Puede que se haya empezado por el final y se haya determinado cuántos menores quieren repartir, y en atención a ello en el redactado del Real Decreto Ley. Puede ser. No lo sabemos. Desde luego no, no se deriva. Y la comunidad autónoma de Cantabria, pues eso es lo que sabe. Contestar al email que le han requerido.

Acciones concretas a desarrollar. Bueno, pues las acciones concretas a, que vamos a desarrollar. El pasado 3 de abril, en el Consejo de Gobierno, se autorizó la interposición del recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, en los términos previstos en los artículos 162 de la Constitución, 21 del estatuto de autonomía y del 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. La interposición, estaba esperando, estábamos esperando a la interposición, a efectos de la convalidación del real decreto-ley, dado que el real decreto-ley ha sido convalidado estamos ahora mismo formulando el recurso de inconstitucionalidad que en breve se presentará si no ha sido hoy, será mañana, ante el Tribunal Constitucional.

Y Cantabria ¿qué va a seguir haciendo? Pues Cantabria va a seguir defendiendo nuestro sistema de protección porque tenemos que mantener nuestro sistema de protección. ¿Cantabria que más va a seguir haciendo? Defendiendo nuestras competencias, porque obviamente, la tutela y protección de menores es competencia de las comunidades autónomas. Seguiremos defendiendo nuestras competencias, seguiremos defendiendo que a un menor se le debe de proteger, integrar y dar todo tipo de garantías. Seremos muy escrupulosos en el cumplimiento de la legalidad y seremos muy activos defendiendo, no solo ante el Tribunal Constitucional, sino ante todos los tribunales, todas las actuaciones que entendemos que vulneran el ordenamiento jurídico, porque nosotros sí, en Cantabria sí creemos en la separación de poderes. Sí creemos en el Poder Judicial.

Porque desgraciadamente el Sr. Sánchez olvida el interés superior del menor, pone por delante los intereses de Junts frente a los intereses de los menores. Olvida la Convención sobre Derechos del Niño. El Gobierno del Sr. Sánchez olvida el bienestar de los menores. Olvida que se tienen que proteger, como bien ha dicho usted, la salud, la educación, el desarrollo emocional, la identidad, las relaciones familiares.

El Gobierno del Sr. Sánchez no desarrolla ningún tipo de política migratoria, porque si es que hasta el presidente de Castilla-La Mancha lo ha dicho esta mañana este año muy bien y el año que viene ¿Qué? Hay que organizar una buena política migratoria.

Si gobierna el Sr. Sánchez, no negocia, impone, busca su interés, olvida el de los menores y las comunidades autónomas; en definitiva, el Gobierno del Sr. Sánchez mercadea con los niños, las niñas y los adolescentes extranjeros, cediendo al chantaje del independentismo, para aferrarse al poder. Pero el Gobierno de Cantabria defenderá nuestras competencias, como no puede ser de otra forma.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, consejera, me alegro de que me diga que, efectivamente, van a presentar ese recurso, que lo están finalizando.



Yo no sé si usted ha escuchado a una de las responsables de los criterios que se van a adoptar para ese reparto, pero, como no ha hecho referencia al mismo, le diré que Miriam Noguera, de Junts, no, un ministro del Gobierno fue el que dijo que uno de los criterios iba a ser premiar a los que en el pasado acogieran a más menores y con el nuevo decreto se va a llevar menos en el reparto. Es decir, lo que hizo Cataluña fue decir, vamos a ver cómo podemos justificar que nosotros nos llevemos menos, y, hicieron una comparativa entre comunidades autónomas y, como, efectivamente, la presión que hay allí en relación con el número de MENAS es importante, dijo, bueno, pues ahora vamos a darle la vuelta al asunto.

Bueno, si no se lo han contado, pues ya se lo cuento yo. Porque estamos hablando de si el Gobierno de Cantabria, cuando lleguen todas esas cuestiones, se va a plegar, porque, como usted ha dicho, bueno, pues si son los criterios que se fijan, los criterios que se fijan, habrá que recurrirlos y habrá que decidir de qué lado nos ponemos si de los burócratas de Bruselas y de Moncloa o del lado de los cántabros. Así de claro se lo digo consejera, no, ya sé que la decisión no es fácil, pero no nos podemos, en fin, contentar y aceptar con que nos impongan lo que otros no quieren asumir en sus territorios. No podemos, con ese buenismo ideológico, ir a la destrucción de un estado social por el hecho de que no se tenga las cosas claras.

Y, mire usted ha hecho aquí alusión a algo que me sorprende precisamente porque también es jurista y es el tema tan manido que lo utilizan muchos, por cierto, sobre todo en la izquierda, del asilo y el refugio. Mire, el estatuto, el estatus de refugiado y el estatus de asilado está muy claro que responde a unos criterios que marca la ley y hay que acreditar la persecución en sus países de origen. Usted ha hecho unas declaraciones en las que hacía referencia a que se deben tomar -leo literalmente- se deben tomar medidas en origen y yo le pregunto, consejera creo que usted lo sabe mejor que yo que ahora está gestionando estas áreas ¿Qué origen tienen la mayoría de los MENAS en Cantabria? Usted lo sabe, como lo sé yo también. Y allí no hay persecución, no hay persecución. Es decir, ni estatus de asilado, ni estatus de refugiado, ninguna de las dos cosas y, por lo tanto, no nos dejemos una vez más engañar.

Lo grave de todo esto es entrar al juego sanchista. Lo grave es entrar a valóreme usted el gasto y entonces veré si efectivamente abrió las puertas, porque ese es el juego de la inmigración masiva descontrolada, que la ordenada la entendemos todos. Pero, insisto en el caso de los menores la solución no es otra que volver con sus familias, ¿que sus excepcionalmente, excepcionalmente, no pueden atender los que es donde mejor se van a desarrollar? Pues para eso están los servicios sociales de cada uno de los países y en este caso usted sabe que estamos hablando mayoritariamente del origen magrebí ¿o no lo sabe? Claro que lo sabe, consejera. Lo sabe perfectamente.

Si hubiera voluntad de encontrar a las familias Saben con lo primero que llegan los MENAS, y yo, efectivamente, he trabajado muy de cerca con ellos, a ninguno les falta el móvil, a ninguno; pero si es que a mí me lo decían, voy a esperar. ¿A qué hora quedamos? Por qué quedamos para hablar con mi madre. O he quedado para que me va a llamar mi hermano. Esta es la realidad y ustedes pueden mirar para otro lado y hablarme de los refugiados y de los asilos, pero no es el caso, y usted lo sabe.

Por lo tanto, si queremos trabajar en origen, trabajemos en origen. ¿Cómo se empieza a trabajar? Haciendo los deberes consejeras. De todos esos menores extranjeros no acompañados, que mayoritariamente provienen de Marruecos, usted tendrá que contactar con las familias, tendrá que contactar con los servicios sociales, y lo tienen muy fácil si ponen un poquito de interés. No me digan que es que no traen documentación, ya lo sé que muchas veces la documentación está falsificada o sencillamente les recomiendan incluso algunas entidades que la rompan. Claro que sí; eso también me lo han contado, pero está en su mano hacer las cosas bien y está en su mano cumplir lo que votamos aquí y se lo agradecerán los primeros los menores, porque la mayoría están dependiendo de mafias, de mafias que les trajeron y de mafias que siguen aquí trabajando con ellos y que son los que le están manteniendo de aquella manera.

Así que hagamos un favor todos, consejera está en su mano hacer las cosas bien, y yo creo que tienen la voluntad pero que al final pues, en fin, si les puede más, ese tenemos que quedar bien con el Gobierno de Sánchez. Pues no, yo creo que tienen que hacer las cosas que tienen que hacer, no desde ese buenismo y hablarme de solidaridad y mezclarme los conceptos de refugiados y asilados que nada tienen que ver con la realidad de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, diputados.

¿Usted cree que con mi intervención anterior he quedado bien con el Gobierno de Sánchez? No sé si se estarán sus compañeros del Partido Socialista de acuerdo. Yo creo que hemos dejado los términos claros.

Y como jurista sabrá que hay que combinar la Ley Orgánica de Protección de Menores y la Ley de Extranjería. Como jurista sabrá que un concepto es el asilo y otra la reapretación, la reagrupación. Como jurista sabrá que el asilo es



competencia del Sr. Sánchez. Si no tiene el auto del Tribunal Supremo no tengo ningún problema en facilitarse. Sabrá que el asilo es competencia del Gobierno del Estado, de la extranjería. Y como jurista sabrá que el asilo se tiene que instar ante Delegación del Gobierno, lo cual, en el menor que tenemos ya lo hemos instado.

Sabrá que la reagrupación familiar es competencia de Delegación del Gobierno. Nosotros tenemos que instar, en el caso de que el menor infiera que tiene origen o tiene una familia en origen; y en el caso de estos menores que refieren que tienen familia, se le comunica con un traslado del carné identificativo a Delegación de Gobierno, quien pedirá un informe y procederá a la reagrupación.

El Gobierno de Cantabria también lo está haciendo. Así en el caso de que no proceda instaremos, la inactividad. Por lo tanto, no sé qué es lo que está refiriendo.

Respecto a las cantidades, le he dicho que del decreto no se derivan cantidades. Le he dicho que defenderemos las competencias de las comunidades autónomas. Ahora también le voy a decir, no sé si el juego o no sé si es el juego o no es el juego, ahora los menores que están en Cantabria van a estar protegidos porque no son fardos. Tienen que tener la debida protección, la debida adecuación, adecuación, la debida protección sanitaria y todas las medidas oportunas para que se integren en la sociedad. Por lo tanto, no les vamos a abandonar. Les vamos a proteger defendiendo nuestro sistema de protección, defendiendo nuestras competencias y defendiendo nuestra financiación, y siempre, siempre ajustándonos a la legalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.